



**UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE  
FISCALIZACIÓN**

**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE  
LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA OPERATIVO  
ANUAL 2017, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE  
OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2017**

	<b>INTRODUCCIÓN</b>	3
<b>1</b>	<b>ACCIONES</b>	4
1.1	REFORMAR Y ACTUALIZAR LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LOS SUJETOS OBLIGADOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN	4
1.2	FISCALIZAR LOS INFORMES ANUALES 2016 DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES.	4
<b>2</b>	<b>OTRAS ACTIVIDADES</b>	5
<b>3</b>	<b>AVANCE Y CUMPLIMIENTO</b>	11

## INTRODUCCIÓN

El contenido de este informe trimestral, correspondiente al periodo octubre – diciembre de 2017, refleja el trabajo efectuado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) en relación con los Programas Generales Institucionales y con el Programa Operativo Anual 2017 (POA); así como algunas actividades no programadas.

El informe trimestral se presenta en cumplimiento y con apego a los “Lineamientos para la Elaboración de los Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal”.

La estructura del informe está dividida en tres apartados: Acciones; Otras Actividades; Avance y Cumplimiento, mismos que permitirán conocer los propósitos sustantivos del área y el grado de avance alcanzado en el periodo.

En términos de lo dispuesto por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Locales en la Ciudad de México (Reglamento), así como en los Lineamientos para la Fiscalización, Disolución y Liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para las Candidaturas Independientes registradas en la Ciudad de México (Lineamientos), y el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código de la Ciudad), se llevaron a cabo las acciones que se detallan a continuación:

## **1. ACCIONES**

### **1.1 REFORMAR Y ACTUALIZAR LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LOS SUJETOS OBLIGADOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN**

Esta actividad Institucional concluyó en el mes de julio del año en curso, cuyos documentos (cuatro Reglamentos y una Reforma) fueron aprobados por el Consejo General el cuatro de agosto de 2017, mismos que se listan:

- Reglamento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas Locales de la Ciudad de México.
- Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Ciudadanos que manifiesten su interés en constituirse como Partido Político Local de la Ciudad de México.
- Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales en la Ciudad de México.
- Reglamento para la Fiscalización, Disolución y Liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las y los aspirantes a las candidaturas independientes en la Ciudad de México.
- Reformas al Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México.

### **1.2 FISCALIZAR LOS INFORMES ANUALES 2016 DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES**

Durante el periodo que se informa, la UTEF brindó a ocho Agrupaciones Políticas Locales asesoría sobre las actividades relacionadas con el origen y destino de los recursos que se encuentran ejerciendo, así como de la presentación de los Diarios Mensuales de Operaciones del presente ejercicio 2017, de las cuales seis fueron de manera presencial, una por vía correo electrónico y otra vía telefónica, como sigue:

#### **Asesoría Presencial:**

- Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE).
- Conciencia Ciudadana.
- Frente Popular Línea de Masas.
- Ciudadanía y Democracia.
- Unidos por la Ciudad de México.
- Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas.

**Asesoría Vía Correo Electrónico:**

- Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas.

**Asesoría Telefónica:**

- Tiempo Democrático.

Por instrucciones de la Comisión de Fiscalización, mediante oficio IECM/UTEF/153/2017 de 24 de noviembre de 2017, se enviaron al correo institucional de la Secretaría Ejecutiva, para ser puestos a consideración del Consejo General, los documentos siguientes:

- *PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES REALIZADAS DEL PRIMERO DE OCTUBRE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.*
- *DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN AL CONSEJO GENERAL, RESPECTO DE LOS INFORMES ANUALES DEL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A DOS MIL DIECISÉIS.*

Mismos que fueron aprobados por el Consejo General en sesión pública de fecha 29 de noviembre de 2017, mediante Resolución identificada con la clave alfanumérica IECM/RS-CG-31-2017.

**2. OTRAS ACTIVIDADES**

En respuesta al oficio IECM/SE/PDP/19/2017, mediante similar IECM/UTEF/076/2017 del 2 de octubre de 2017, se remitió al enlace en materia de datos personales de este Instituto, el Proyecto de Aviso de Privacidad del Sistema de Datos Personales Relativo a los Procedimientos de Investigación con Motivo de los Presuntos Rebases de Topes de Gastos de Precampaña o Campaña por parte de los Precandidatos y/o Candidatos de los Partidos Políticos que detenta esta Unidad Técnica.

Mediante los oficios IECM/UTEF/072/2017, IECM/UTEF/155/2017 e IECM/UTEF/165/2017, se solicitó al Secretario Ejecutivo su apoyo para la publicación en la página institucional de las minutas: Octava, Novena, Décima y Décima Primera Sesiones Ordinarias y Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Mediante oficio IECM/UTEF/077/2017 de fecha 10 de octubre de 2017, se envió al Secretario Ejecutivo en forma impresa y al correo electrónico de esa Secretaría, el Tercer Informe Trimestral sobre el Cumplimiento de las Actividades del Programa Operativo Anual 2017, correspondiente a los meses de julio a septiembre de 2017, de esta Unidad Técnica, para ser puesto a consideración del Consejo General.

En cumplimiento al oficio SECG-IECM/0988/2017 y en atención a la solicitud de apoyo de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales del INE, se notificó a los representantes de los 10 Partidos Políticos acreditados ante el IECM, el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado con la clave INE/CG409/2017, relativo al:

- *ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN, APROBADO MEDIANTE ACUERDO INE/CG263/2014, MODIFICADO A TRAVÉS DE LOS ACUERDOS INE/CG350/2014, INE/CG1047/2015, INE/CG320/2016, INE/CG875/2016 E INE/CG68/2017.*

Mediante oficio IECM/UTEF/088/2017 de fecha 17 de octubre de 2017, y en respuesta a la Circular 48 signada por el Secretario Ejecutivo, se envió la actualización de la Información Pública del Portal Institucional de Internet del tercer trimestre 2017, correspondiente a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

En atención al oficio identificado con la clave IECM/UTAJ/0507/2017, signado por el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, se remitieron vía correo electrónico los documentos solicitados, como sigue:

- Reglamento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas Locales de la Ciudad de México.
- Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Ciudadanos que manifiesten su interés en constituirse como Partido Político Local de la Ciudad de México.
- Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales en la Ciudad de México.
- Reglamento para la Fiscalización, Disolución y Liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las y los aspirantes a las candidaturas independientes en la Ciudad de México.
- Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México.

Mediante 28 oficios del IECM/UTEF/107/2017 al IECM/UTEF/134/2017 de fecha 7 de noviembre de 2017, se solicitó a todas las Agrupaciones Políticas Locales, la información y documentación comprobatoria por el periodo del 1 de enero al 31 de octubre de 2017, que acredite que los recursos de las Agrupaciones se hayan destinado a las actividades señaladas en el Código de la Ciudad; asimismo, en su caso, se solicitaron los Diarios Mensuales de Operaciones del ejercicio en curso.

Durante el periodo que se informa se recibieron **68** Diarios Mensuales de Operaciones de las Agrupaciones Políticas Locales, correspondientes al ejercicio 2017, como sigue:

AGRUPACIÓN	DIARIOS	PERIODO
Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos de la Ciudad de México	10	enero - octubre
Asociación Mexicana de la Familia Pro Desarrollo Nacional	9	marzo - noviembre
Asociación Profesional Interdisciplinaria de México	4	agosto - noviembre
Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas	10	enero - octubre
Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE)	1	acumulado de enero - octubre
Conciencia Ciudadana	2	septiembre - octubre
Fuerza Popular Línea de Masas	3	septiembre - noviembre
Agrupación Cívica Democrática	2	acumulado de julio a octubre y noviembre
Tiempo Democrático	10	febrero- noviembre
Conciencia Ciudadana	1	noviembre
Movimiento Social Democrático	1	acumulado de junio a agosto
México Avanza	9	marzo - noviembre
Somos	4	agosto - noviembre
Ciudadanía y Democracia	2	septiembre - octubre
<b>TOTAL</b>	<b>68</b>	

Mediante oficio IECM/UTEF/136/2017 del 10 de noviembre de 2017, y en cumplimiento al acuerdo CF/23/17, tomado en la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, se envió al Secretario Ejecutivo en forma impresa y al correo de esa Secretaría, el Tercer Informe Trimestral de Actividades 2017 de la Comisión de Fiscalización, para ser puesto a consideración del Consejo General.

En atención al oficio IECM/SE/UT/523/2017 signado por el Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva, por el cual hace del conocimiento de esta Unidad Técnica del Recurso de Revisión número RR.SIP.2279/2017 recaído a la solicitud de información pública 3300000073317; mediante el oficio IECM/UTEF/138/2017 de 14 de noviembre del año en

curso, se le informó que los motivos de agravio señalados por el recurrente, no aluden a la respuesta de esta Unidad Técnica, o a alguna omisión de nuestra parte en la misma, por lo que no se presentan aclaraciones respecto a los agravios presentados en el recurso.

Mediante oficio IECM/UTEF/139/2017 del 16 de noviembre de 2017, se atendió la solicitud de actualización del Documento de Seguridad del Sistema de Datos Personales que administra la Unidad de Fiscalización; asimismo, se informó sobre el análisis de riesgo, de brecha y plan de trabajo para la implementación de las medidas de seguridad faltantes como consecuencia de esos análisis.

En cumplimiento al oficio SECG-IECM/1802/2017 del día 17 de noviembre de 2017 y en atención a la solicitud de apoyo de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales del INE, se notificó a los representantes de los 10 Partidos Políticos acreditados ante el IECM, el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado con la clave INE/CG442/2017, relativo al:

- *ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL AJUSTE A LOS PLAZOS PARA LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES CON ACREDITACIÓN LOCAL Y PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, ASI COMO AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL DIECISÉIS.*

Mediante oficio IECM/UTEF/159/17, se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la actualización del Micrositio de Fiscalización del portal de internet del IECM, como consecuencia de lo señalado en el acuerdo IECM-ACU-CG-093-17, de fecha 30 de noviembre de 2017, referente al nombre, correo electrónico y fotografía del nuevo Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, adicionalmente la actualización de los nombre de los integrantes de la Comisión de Fiscalización

En respuesta al oficio SECG-IECM/2013/2017, signado por el Secretario Ejecutivo, mediante oficio IEDF/UTEF/160/2017 del 8 de diciembre de 2017, se comunicaron los nombres del personal designado por la UTEF para apoyar en las tareas de promoción del voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

En atención al oficio SECG-IECM/1893/2017 y en cumplimiento a los puntos DÉCIMO PRIMERO y DÉCIMO SEGUNDO, de la *RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN*

CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES REALIZADAS DEL PRIMERO DE OCTUBRE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, identificada con la clave IECM/RS-CG-31-2017, aprobada por el Consejo General el pasado 29 de noviembre de 2017, se notificó a las 28 Agrupaciones Políticas Locales dicha Resolución como sigue:

No	AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL	CITATORIO	CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
1	ALIANZA DE ORGANIZACIONES SOCIALES	6-DIC-17	7-DIC-17
2	COMITÉ DE DEFENSA POPULAR DEL VALLE DE MÉXICO	7-DIC-17	8-DIC-17
3	COORDINADORA CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL	8-DIC-17	11-DIC-17
4	DESARROLLO CIUDADANO	N/A	ESTRADOS 12-Dic-17
5	MOVIMIENTO CIVIL 21	7-DIC-17	8-DIC-17
6	MUJERES INSURGENTES	6-DIC-17	7-DIC-17
7	UNIÓN NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	7-DIC-17	8-DIC-17
8	ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA FAMILIA, PRO DESARROLLO NACIONAL	N/A	7-DIC-17
9	ASOCIACIÓN PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MÉXICO	7-DIC-17	8-DIC-17
10	AVANCE CIUDADANO	6-DIC-17	7-DIC-17
11	COMISIÓN DE ORGANIZACIONES DEL TRANSPORTE Y AGRUPACIONES CIUDADANAS	7-DIC-17	8-DIC-17
12	MOVIMIENTO LIBERTAD, A.P.L.	7-DIC-17	8-DIC-17
13	POR LA TERCERA VÍA	8-DIC-17	ESTRADOS 11-Dic-17
14	PROYECTO INTEGRAL DEMOCRÁTICO DE ENLACE (PIDE)	7-DIC-17	8-DIC-17
15	TIEMPO DEMOCRÁTICO	N/A	8-DIC-17
16	CONCIENCIA CIUDADANA	N/A	8-DIC-17
17	FUERZA NACIONALISTA MEXICANA	N/A	7-DIC-17
18	FUERZA POPULAR LÍNEA DE MASAS	N/A	7-DIC-17
19	AGRUPACIÓN CÍVICA DEMOCRÁTICA	6-DIC-17	7-DIC-17
20	MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRÁTICO	6-DIC-17	7-DIC-17
21	MÉXICO AVANZA	N/A	7-DIC-17
22	RED AUTOGESTIONARIA	7-DIC-17	8-DIC-17
23	UNIDOS POR LA CIUDAD DE MÉXICO	7-DIC-17	8-DIC-17
24	SOMOS	6-DIC-17	7-DIC-17
25	CIUDADANOS ACTIVOS DEL DISTRITO FEDERAL	6-DIC-17	7-DIC-17
26	FUERZA DEL TEPEYAC	7-DIC-17	8-DIC-17
27	CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA	7-DIC-17	8-DIC-17
28	JUSTICIA Y PAZ	N/A	7-DIC-17

Mediante oficio IECM/UTEF/164/2017 del 21 de diciembre de 2017, se solicitó a la Secretaría Ejecutiva su apoyo, a efecto de realizar la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

de los puntos conclusivos del Dictamen Consolidado y los resolutivos de la Resolución identificada con la clave IECM/RS-CG-31-2017.

### **Actividades relacionadas con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Finalmente, mediante los oficios IECM/UTEF/074/2017, IECM/UTEF/091/2017, IECM/UTEF/092/2017, IECM/UTEF/094/2017, IECM/UTEF/095/2017 e IECM/UTEF/097/2017 se dio respuesta en forma oportuna a la Secretaría Ejecutiva, respecto de la solicitud de información ingresada a través del sistema INFOMEX, con números de folios: 3300000073317, 3300000075617, 3300000075717, 3300000079317, 3300000080017 y 3300000079117.

Mediante el oficio IECM/UTEF/140/2017 del 17 de noviembre de 2017, se atendió la solicitud de colaboración realizada por la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva, para emitir las observaciones que se considerarán pertinentes, respecto del proyecto de informe realizado por dicha Unidad con motivo del Recurso de Revisión RR.SIP.2279/2017, concerniente a la solicitud de información pública con número de folio 3300000073317, destacando que no hubo observaciones u aclaraciones por parte del área.

### 3. AVANCE Y CUMPLIMIENTO

No.	Acción	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
		Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
1	Proporcionar asesoría permanente a las agrupaciones políticas locales para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización.	3	3	100%	100%	Esta actividad se concluyó en el mes de diciembre.
2	Recepción de los Informes Anuales de 2016 que presenten las agrupaciones políticas locales.				100%	Esta actividad, se concluyó en el mes de marzo.
3	Fiscalización de los informes anuales de 2016 que presenten las agrupaciones políticas locales.				100%	Esta actividad concluyó en el mes de julio
4	Notificación del primer oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas de 28 agrupaciones políticas locales.				100%	Esta actividad concluyó en el mes de mayo
5	Notificación del segundo oficio de errores u omisiones así como el análisis de las respuestas, de 28 agrupaciones políticas locales.				100%	Esta actividad concluyó en el mes de junio
6	Elaborar el Proyecto de dictamen consolidado, derivado de la fiscalización a los informes anuales de las agrupaciones políticas locales de la Ciudad de México.				100%	Esta actividad concluyó en el mes de agosto
7	Elaborar el anteproyecto de resolución a las irregularidades determinadas en la fiscalización de los informes anuales de las agrupaciones políticas locales en la Ciudad de México.				100%	Esta actividad se concluyó en el mes de septiembre
8	Presentación al Consejo General del dictamen consolidado y proyecto de resolución de la fiscalización a los informes anuales de las agrupaciones políticas locales de la Ciudad de México.	2	2	100%	100%	Esta actividad concluyó el 29 de noviembre de 2017, con la aprobación por parte del Consejo General de la Resolución IECM-RS-CG-31-2017.
9	Elaborar el Acuerdo de reforma al reglamento para la fiscalización de las organizaciones de observadores electorales en la Ciudad de México.				100%	En atención a lo dispuesto en el artículo transitorio DÉCIMO TERCERO del Código, la Comisión conoció y aprobó en el mes de julio el "Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales en la Ciudad de México", mediante acuerdo CF/15/17.
10	Elaborar Acuerdo de reforma al reglamento para la liquidación del patrimonio de los partidos políticos locales que pierdan su registro.				100%	En atención a lo dispuesto en el artículo transitorio DÉCIMO TERCERO del Código, la Comisión conoció y aprobó en el mes de julio el Reglamento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas de la Ciudad de México, mediante acuerdo CF/13/17.
11	Elaborar el Acuerdo de reforma al reglamento para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas de la Ciudad de México.				100%	En atención a lo dispuesto en el artículo transitorio DÉCIMO TERCERO del Código, la Comisión conoció y aprobó las reformas al Reglamento para la Fiscalización de los Recursos

No.	Acción	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
		Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
						de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México, mediante acuerdo CF/12/17.
12	Elaborar el Acuerdo de reforma a los Lineamientos para la fiscalización, disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para las candidaturas independientes registradas en la Ciudad de México.				100%	En atención a lo dispuesto en el artículo transitorio DÉCIMO TERCERO del Código, la Comisión conoció y aprobó en el mes de julio el Reglamento para la Fiscalización, Disolución y Liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las y los Aspirantes a las Candidaturas Independientes en la Ciudad de México, mediante acuerdo CF/16/17.
13	Elaborar el Acuerdo de reforma al Reglamento para Fiscalización de los recursos de las Organizaciones de ciudadanos interesadas en constituirse como partido político local.				100%	En atención a lo dispuesto en el artículo transitorio DÉCIMO TERCERO del Código, la Comisión conoció y aprobó en el mes de julio el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Ciudadanos que manifiesten su interés en constituirse como Partido Político Local de la Ciudad de México, mediante acuerdo CF/14/17.